

9088



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

15 DIC. 2015

RESOLUCIÓN NÚMERO 4369 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. E.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. se encuentra en vacante temporal mientras termina el periodo de prueba de MAGDA CONCEPCIÓN GUEVARA POVEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 51911015.

Que la vacancia definitiva del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D. C., se generó con posterioridad al reporte de la Oferta Pública de Empleos a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al adelanto de la Convocatoria Pública No. 287 de 2013.

Que el citado empleo en vacancia definitiva, fue provista mediante el nombramiento provisional de JAIME ALBERTO GAITÁN HERREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.835786.

Que por necesidades del servicio se requiere nombrar con carácter provisional en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a JAIME ALBERTO GAITÁN HERREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.835786, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del quince (15) de Diciembre de 2015 y hasta el seis (6) de Marzo de 2016 o hasta que dure el periodo de prueba del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal en que se vaya a reconocer.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 DIC. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.